



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41475/2016

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

VISTO lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fojas 5/6 por la Dirección General de Personal y a fojas 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 387/97,

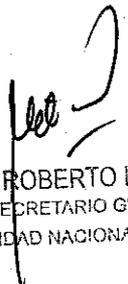
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

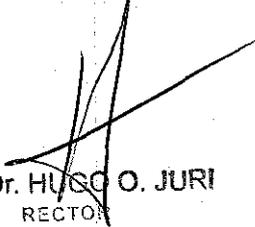
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat N° 339/16, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1032



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP:UNC: 41475/2016

Córdoba, 19 AGO 2016

Visto:

El certificado del Centro de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79, al Profesor **OMAR EDGARDO VILLEGAS** (Legajo N° 20.637).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, a los docentes, y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante desde el 04/08/2016 y hasta el 29/10/2016:

- GABRIELLI, María Belén (Legajo 50.340), en dos (2) hs. de Plástica II.
- VILLAROEL, Carolina (Legajo 50842) en dos (2) hs. de Plástica I.
- TEOBALDI, Santiago (Legajo 50719) en dos (2) hs. de Plástica I.
- BARIO, Verónica (Legajo 42962) en dos (2) hs. de Plástica III.
- MENOYO, Máximo Daniel (Legajo 51967), en cinco (5) hs. de Matemática IV y cuatro (4) hs. de Matemática I.
- MANZANO FONTAINE, María Elena (Legajo 50.841), en cinco (5) hs. de Matemática III y cinco (5) hs. de Matemática IV.
- YUSZCZYK, Gerardo (Legajo 39089), en cinco (5) hs. de Matemática III.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Presidencia del Consejo Académico
C/5 de Mayo s/n - Córdoba - Argentina



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

839 - 16 . -